

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del IEE, por el que se pronuncia respecto del escrito presentado por el Ciudadano Abel Flores Tlachino



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

13/jul/2018	ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto del escrito presentado por el Ciudadano Abel Flores Tlachino.
-------------	--

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	3
CUARTO	3
QUINTO.....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

El Consejo General es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1, 2 y 3 de este Acuerdo.

SEGUNDO

Este Órgano Superior de Dirección se pronuncia respecto del escrito presentado por el ciudadano Abel Flores Tlachino, conforme a lo establecido en el considerando 4 del presente instrumento.

TERCERO

El Consejo General faculta al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, para hacer las notificaciones narradas en el numeral 5 de la parte considerativa de este instrumento.

CUARTO

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación.

QUINTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado para tal efecto en el instrumento CG/AC-004/14.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto del escrito presentado por el Ciudadano Abel Flores Tlachino; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 13 de julio de 2018, Número 10, Quinta Sección, Tomo DXIX).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General, en la reanudación de la sesión ordinaria de fecha trece de junio de dos mil dieciocho, celebrada el día veintidós del citado mes y año. El Consejero Presidente. **C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA.** Rúbrica. La Secretaria Ejecutiva. **C. DALHEL LARA GÓMEZ.** Rúbrica.